ACTA ACLARATORIA / MODIFICATORIA

(Aclaración al Acta Parcial No. 02 del contrato No. 435 del 16 de septiembre de 2024)		
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO No.**	**FECHA**
CONTRATO DE SERVICIOS	435	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO COMO APOYO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	

CONTRATANTE MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA TRANSPORTES PAIS S.A.S
NIT 901123192-2

Con el fin de aclarar algunos errores de transcripción en el texto de la misma, los cuales se presentaron al momento de su elaboración respecto a las siguientes anotaciones o puntos:

3. Que la supervisión realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista.

INGRESO MENSUAL	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Interés:		N.A		N.A		Vr o NA		TOTAL Interés		Vr total + intereses

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos la anomalía anterior y para el efecto expresamos que la redacción correcta de las anotaciones o puntos antes mencionados, es la siguiente:

3. Que la supervisión realizó la verificación de los pagos de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato (Salud, pensión y ARL), se adjunta (planilla de pago número 9478499399) y el contratista presenta certificado emitido por el representante legal y el contador, donde consta que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social)

De esta manera queda aclarada el acta Parcial Nº 2 de fecha 05 de diciembre de 2024, en constancia se firma por los que en ello intervinieron, a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

Nota: La presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

LA SUPERVISIÓN

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA
Apoyo a la supervisión cto 435 de 2024

EL CONTRATISTA

Daniela Correa P.
DANIELA DAYANNA CORREA PRADA
R/L TRANSPORTES PAIS S.A.S